

RESOLUCION -CD- N° 105/2011

**Salta, 6 de Abril de 2011
Expediente N° 19.372/10**

VISTO:

La Resolución N° 350/10 de Sede Regional Orán, mediante la cual se autoriza la prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Noviembre-Diciembre/2010 a los alumnos AYARDE, BORGES y TOCONAS, en asignaturas de la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que dicta en Sede Regional Orán, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que a fs. 50, obra informe de la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 19/10 del 21/12/10)
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución N° 350/10 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 24 de noviembre de 2.010, referente a la prórroga de regularidad, hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Noviembre-Diciembre/2010, autorizada a los alumnos AYARDE, BORGES y TOCONAS, en asignaturas de la Carrera de Enfermería que se dicta en la mencionada Sede.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad, y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

D.A.A.
rdr
ATM
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA